



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO RESOLUCION
40
FECHA
07 DIC. 2011

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la L.G.U.C. en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2384 de fecha 15.09.11
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 994 y 995 de fecha 17.12.2010
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 2 de fecha 15.09.2011 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de

EDIFICIO DE OFICINAS PÚBLICAS

ubicado en calle/avenida/camino

AV. RECOLETA

N°

672-676

Lote N° , manzana , localidad o loteo

sector **URBANO**

(URBANO O RURAL)

, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **2384-11**

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **2384-11**, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS (ART. 63º LGUC)

ESPECIFICAR (DFL-2: CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS		L	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JULIO ECHAVARRÍA CORNEJO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
IGNACIO SANDOVAL AEDO			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
ARAMINTA CECILIA ARENAS REYES			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
		06-009	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	3786/1976	21.12.1976
	4089/1978	04.08.1978

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	SERVICIOS	OFICINAS PÚBLICAS	EQUIPAMIENTO BÁSICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)	DE INDUSTRIA Y COMERCIO CAMBIA A EQUIPAMIENTO PÚBLICO		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	457,52		457,52
SOBRE TERRENO	2.248,62		2248,62
EDIFICADA TOTAL	2.706,14		2706,14
TOTAL	2.706,14		2.706,14

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4.55	3.59	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1.00	0.93
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0.80	0.80	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	17,50 m	12,57 m	ADOSAMIENTO	Continuo	Continuo
RASANTES	45°/h17,50m	No aplica	ANTEJARDIN	No exige	No exige
DISTANCIAMIENTOS	OGUyC	Continuo			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	33	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5 (artículo 2.4.1 de la OGUC)
-----------------------------	----	---------------------------	-------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	AMPLIACIÓN m2
		B3 y A3	963,58 m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		\$	144.947.318 (ampl) + \$537.422.750 (alter)
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5 % ampliación + 1,0 % alteración)	%	\$	7.548.437
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$	2.264.531
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 5.283.906
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27306948	FECHA	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
O1	POLIGONOS Y CUADROS DE SUPERFICIES
O2	PLANO UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
O3 al O5	PLANTAS SITUACIÓN EXISTENTE Y DEMOLICION
O6 al 10	PLANTAS
11	PLANTA CUBIERTA Y DETALLE ESCANTILLÓN ESCALERA NUEVA
12 al 14	ELEVACIONES y CORTES

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- * SE AUTORIZA DOTACIÓN DE 5 ESTACIONAMIENTOS, ACOGIENDO EL PROYECTO AL ARTÍCULO 2.4.1. DE LA OGUC
- * CUENTA CON FUSIÓN APROBADA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N° 09/2011 DEL 07.06.11, ACOGIÉNDOSE A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 63° DE LA LGUC
- * SE ADJUNTA CONSTANCIA DE FALLECIMIENTO DE PROFESIONALES PATROCINANTES DE PERMISOS PRIMITIVOS
- * SE ADJUNTA AUTORIZACIÓN DE SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO A TRAVÉS DEL ORD. N° 4220 DE FECHA 08.09.2011, CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 60° DE LA LGUC
- * CUENTA CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE DE CÁLCULO SR. JUAN PABLO OLMOS DE AGUILERA CASTRO



CARLOS REYES VILLALOBOS
 ARQUITECTO
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

Rectifica Resolución de Modificación de
Proyecto de Edificación N° 40/11 del
07.12.11 otorgada por la DOM de Recoleta.
UBICACIÓN:

AV. RECOLETA N° 672-676

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 50 /12
RECOLETA, 22 OCT 2012.

VISTOS:

1. Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 40/11 del 07.12.11
2. Patente profesional del Constructor Civil don Cristián Eduardo Núñez Quevedo, válida hasta el 31.12.2012
3. Carta con ING DOM N° 2381-11 de fecha 28.09.12

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General.

RESUELVO:

1. **AGRÉGUESE** al final de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 40/11 del 07.12.11 otorgada por la DOM de Recoleta la siguiente NOTA:
"El profesional competente responsable de la construcción será el Constructor Civil, don Cristián Eduardo Núñez Quevedo, Rut."
2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 40/11 del 07.12.11, otorgada por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVÉSE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto a la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 40/11 del 07.12.11; en el archivador de Resolución de Modificación de Proyectos de Edificación Año 2011; y el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.



LILIANA VERGARA FLORES
ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RBM/rbm.12.10.12
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- EXPEDIENTE
- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES
- ARCHIVO RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN 2011